REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

ANÁLISIS DEL SECTOR

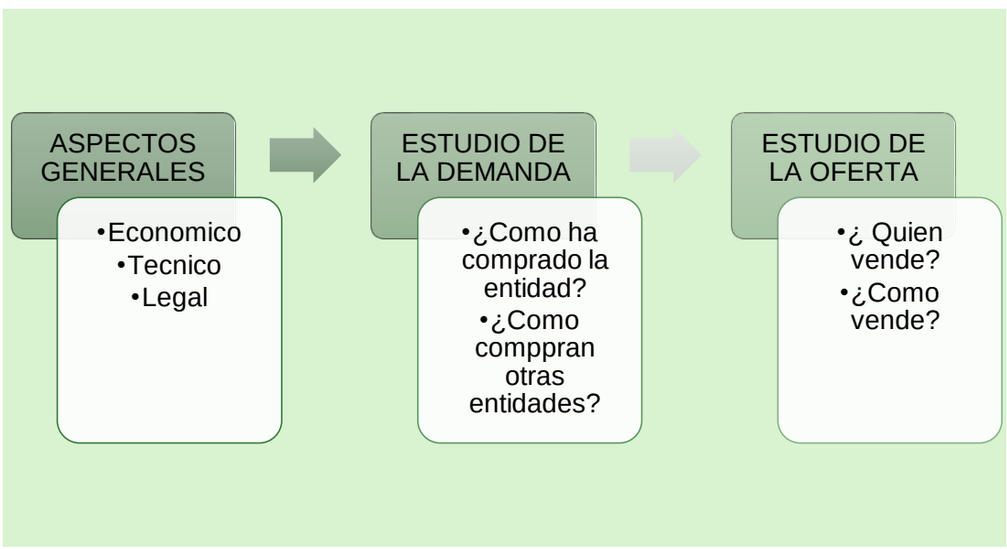
OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCCION DE TORNEOS DEPORTIVOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD MEDIANTE LA PLANIFICACION Y EJECUCIO DE LOS TORNEOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.

AGOSTO 2026

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento ‟”Guía para Elaboración de Estudios del Sector”, elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales del proyecto denominado **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCCION DE TORNEOS DEPORTIVOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD MEDIANTE LA PLANIFICACION Y EJECUCIO DE LOS TORNEOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.** de la siguiente manera:



El análisis del sector constituye una herramienta fundamental para la planeación de los procesos de contratación pública, ya que permite conocer las condiciones del mercado relacionadas con los bienes y servicios requeridos por la Entidad, identificar el comportamiento de la oferta y la demanda, analizar los factores económicos que inciden en la contratación y evaluar los posibles riesgos asociados al proceso, con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, selección objetiva, eficiencia, responsabilidad y planeación.

Mediante este documento se realiza un estudio integral del mercado correspondiente al sector de servicios para la organización y ejecución de eventos deportivos, incluyendo el suministro de implementos deportivos, logística, premiación, juzgamiento, hidratación, coordinación técnica y demás actividades necesarias para el desarrollo de torneos dirigidos a la niñez y la juventud del municipio.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Agustín Codazzi, como entidad territorial fundamental de la organización político-administrativa del Estado, tiene la responsabilidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, garantizando el acceso de la población a programas y actividades que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida, dentro de los principios de eficiencia, eficacia, participación ciudadana e interés general consagrados en la Constitución Política.

En desarrollo de estos principios, el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho que tienen todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo la obligación del Estado de fomentar estas actividades e inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

De igual manera, el artículo 311 Superior dispone que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, competencias que se desarrollan mediante la implementación de programas orientados al fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física.

En armonía con lo anterior, la **Ley 181 de 1995**, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, reconoce el deporte como un elemento esencial del desarrollo humano y asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de promover programas deportivos que garanticen la participación de la comunidad, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Asimismo, la **Ley 1551 de 2012** fortaleció las competencias municipales relacionadas con la promoción del desarrollo social, cultural, recreativo y deportivo, facultando a los municipios para formular e implementar programas dirigidos al bienestar de la población y al fortalecimiento del tejido social mediante actividades de interés comunitario.

En cumplimiento de estas competencias, el Municipio de Agustín Codazzi incorporó dentro del **Plan de Desarrollo Municipal "Progreso con Sentido Social 2024–2027"**, en el eje estratégico **"Agustín Codazzi, un lugar de oportunidades para el desarrollo integral"**, el programa **"Bienestar Social para los Codacenses"**, subprograma **"Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte"**, orientado a incrementar la cobertura de programas deportivos, fortalecer la participación comunitaria y generar espacios de integración social mediante actividades deportivas organizadas. Este propósito guarda correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022–2026" y con el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando el Cesar Imparable", los cuales priorizan el fortalecimiento del deporte como herramienta de inclusión, salud

pública y desarrollo social.

Como resultado del diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, se identificó que el municipio presenta limitadas oportunidades para la participación permanente de niños, niñas y jóvenes en procesos deportivos organizados, debido a la escasa estructuración de programas continuos que integren procesos de formación, organización de competencias y articulación entre la Administración Municipal, las instituciones educativas, los clubes deportivos y la comunidad. Esta situación limita el desarrollo del talento deportivo local, disminuye la participación en escenarios competitivos y reduce las oportunidades para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

El proyecto formulado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte identifica como problema central la limitada participación de la población infantil y juvenil en torneos deportivos organizados, lo cual incide negativamente en el desarrollo físico, social y formativo de los participantes y restringe la consolidación de procesos deportivos permanentes en el municipio. Como alternativa de solución, el proyecto plantea la implementación de un programa de organización y ejecución de eventos y torneos deportivos dirigidos a niños, niñas y jóvenes, promoviendo la integración comunitaria, la formación en valores, el fortalecimiento del talento deportivo y la construcción de hábitos de vida saludables.

En ese contexto, la Administración Municipal requiere adelantar un proceso de contratación que permita contar con un operador que apoye la organización y ejecución de las actividades previstas en el proyecto, suministrando los bienes y servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las jornadas deportivas, la participación de los beneficiarios y el cumplimiento de las metas institucionales definidas para la vigencia.

La contratación proyectada constituye un instrumento indispensable para materializar los objetivos del proyecto y asegurar que las actividades deportivas se desarrollen bajo criterios de planificación, eficiencia, calidad y oportunidad, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo deportivo de la niñez y la juventud del Municipio de Agustín Codazzi, al mejoramiento de la convivencia ciudadana y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente análisis tiene como finalidad identificar las características del mercado relacionado con la prestación de servicios para la organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos, así como el suministro de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de torneos deportivos dirigidos a la niñez y la juventud del Municipio de Agustín Codazzi, Cesar.

La contratación comprende un conjunto de actividades especializadas que integran la logística deportiva, la coordinación operativa, el suministro de implementos deportivos, premiación, hidratación, juzgamiento, personal de apoyo, atención de

participantes y demás elementos indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de competencias deportivas.

Este tipo de servicios hacen parte de un mercado ampliamente desarrollado en Colombia, integrado por empresas organizadoras de eventos, operadores logísticos, fundaciones, corporaciones, asociaciones deportivas, clubes deportivos, personas jurídicas especializadas y personas naturales con experiencia en la ejecución de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.

La dinámica de este sector ha presentado un crecimiento importante durante los últimos años, impulsado por las políticas públicas de promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así como por el incremento de programas financiados por entidades territoriales, el Sistema General de Regalías, el Ministerio del Deporte y demás organismos públicos que fomentan la inclusión social mediante actividades deportivas.

Empezaremos definiendo a que a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el servicio a contratar.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial**: comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte y logística, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El objeto del presente proceso contractual se encuentra claramente ubicado dentro del **Sector Terciario o Sector Servicios**, dado que comprende la prestación de servicios especializados para la organización, coordinación y ejecución de eventos deportivos, acompañados del suministro de los bienes necesarios para el adecuado desarrollo de dichas actividades.

Dentro de este sector se encuentran actividades tales como:

- Organización de eventos deportivos.
- Logística para eventos.
- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Actividades deportivas y recreativas.
- Administración de escenarios deportivos.
- Suministro de implementos deportivos.
- Servicios de juzgamiento deportivo.
- Servicios de premiación.
- Alquiler de equipos y mobiliario para eventos.
- Servicios de sonido y amplificación.
- Servicios de hidratación y atención a participantes.
- Coordinación técnica y operativa de competencias deportivas.

Estas actividades constituyen un mercado consolidado en Colombia, conformado por empresas especializadas que prestan servicios integrales para entidades públicas y privadas en el desarrollo de programas deportivos, recreativos y comunitarios.

ASPECTOS ECONOMICOS

Con el propósito de identificar las condiciones económicas que inciden en el presente proceso de contratación, se analizan las principales variables macroeconómicas y sectoriales que pueden afectar la prestación de los servicios de organización, coordinación y ejecución de torneos deportivos, así como el suministro de los bienes requeridos para su desarrollo.

Para ello, se toman como referencia las estadísticas oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y demás entidades oficiales, las cuales permiten evaluar el comportamiento del mercado y establecer las condiciones bajo las cuales se desarrolla el sector.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

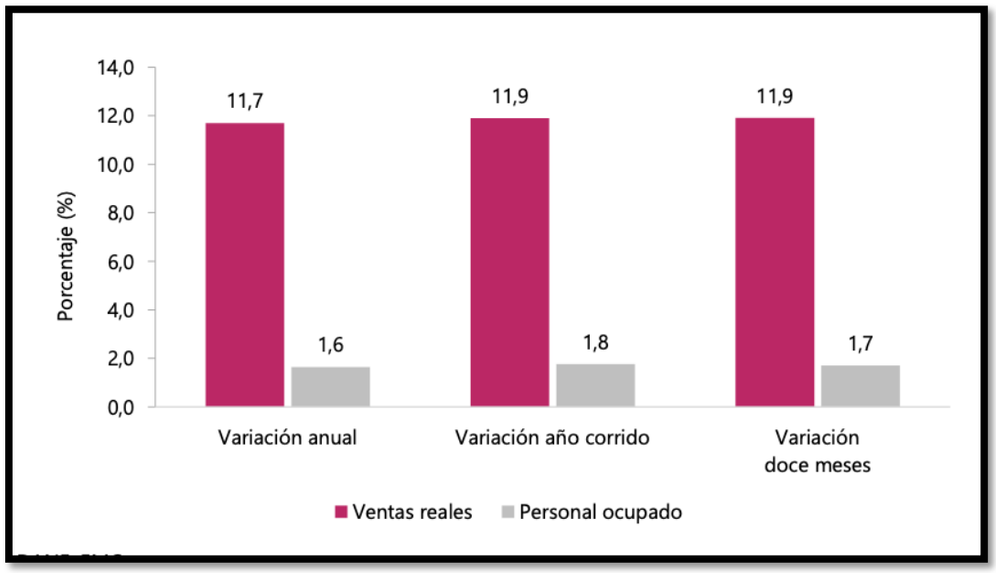
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC), elaborada por el DANE, constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento del comercio minorista y la dinámica económica nacional.

El crecimiento del comercio refleja una mayor disponibilidad de bienes y servicios en el mercado, favoreciendo el abastecimiento oportuno de elementos requeridos para la ejecución de eventos deportivos, tales como implementos deportivos, uniformes, trofeos, medallas, hidratación, equipos logísticos, elementos de señalización, sonido, mobiliario y demás insumos necesarios para el desarrollo de competencias deportivas.

De acuerdo con la información oficial del DANE, durante el año 2026 el comercio minorista ha mantenido un comportamiento positivo, evidenciando una recuperación del consumo interno y una mayor actividad comercial en diferentes sectores económicos.

Este comportamiento favorece directamente el presente proceso contractual, toda vez que existe una amplia oferta de proveedores dedicados al suministro de bienes deportivos y servicios logísticos, permitiendo una adecuada competencia en el mercado y mejores condiciones para la contratación pública.

GRÁFICO 1. VARIACIÓN ANUAL Y DOCE MESES DE LAS VENTAS REALES Y EL PERSONAL OCUPADO*
MAYO 2026 Pr



En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

TABLA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS.
TOTAL NACIONAL
MAYO 2026 / MAYO 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,9**	**11,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

IMPORTANCIA DEL BIEN O SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen instrumentos fundamentales para el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al contribuir al fortalecimiento de hábitos saludables, la inclusión social, la prevención de la violencia, la construcción del tejido social y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

En el ámbito nacional, el Estado colombiano ha fortalecido la inversión en programas deportivos mediante políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte formativo, comunitario y competitivo, promoviendo la realización de eventos deportivos como estrategia para mejorar la calidad de vida de la población.

En el ámbito territorial, los municipios desarrollan permanentemente proyectos dirigidos a fomentar la práctica deportiva mediante campeonatos, festivales deportivos, juegos intercolegiados, torneos comunitarios y actividades recreativas, generando una demanda constante de operadores especializados en la organización logística de este tipo de eventos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

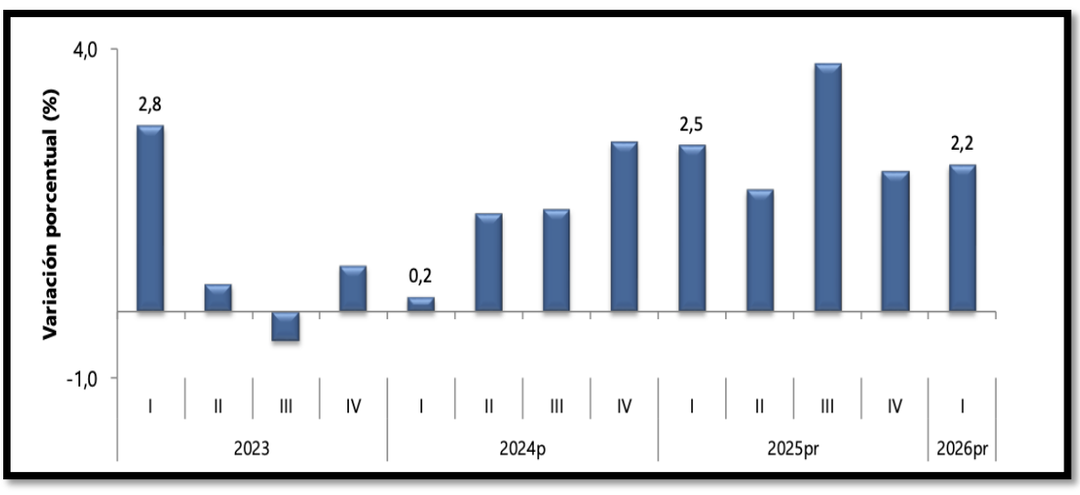
El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año).

Las actividades relacionadas con los servicios deportivos, recreativos, culturales, logísticos y de entretenimiento hacen parte del sector servicios, uno de los principales componentes del Producto Interno Bruto colombiano.

Durante el año 2026, el comportamiento positivo del PIB evidencia una recuperación gradual de la economía nacional, impulsada principalmente por el crecimiento de las actividades de comercio, administración pública, transporte, alojamiento, servicios empresariales y demás actividades pertenecientes al sector terciario.

El fortalecimiento del sector servicios genera condiciones favorables para la contratación de operadores especializados en la organización de eventos deportivos, permitiendo una mayor disponibilidad de proveedores, personal calificado y empresas con capacidad logística para atender procesos contractuales de esta naturaleza.

GRÁFICO 2. PIB –PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 2023-I / 2026 PR-I



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos;

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos de apoyo crece 2,

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

TABLA 3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TECNICAS1
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN2
PRIMER TRIMESTRE 2026PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

La prestación de servicios para la organización, coordinación y ejecución de torneos deportivos está influenciada por diferentes variables macroeconómicas que inciden directamente en la estructura de costos de los proveedores, afectando el precio final de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Entre las principales variables económicas que impactan este sector se encuentran la inflación (IPC), el incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLMV), la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el comportamiento de las tasas de interés, el costo de los combustibles y transporte, así como las condiciones del comercio nacional e internacional que inciden sobre el precio de los implementos deportivos, equipos logísticos, elementos de premiación y demás insumos necesarios para la realización de eventos deportivos.

El análisis de estas variables permite identificar posibles riesgos económicos que puedan afectar el abastecimiento del mercado, la estabilidad de los precios y la capacidad de los proveedores para ejecutar el objeto contractual dentro de las condiciones inicialmente previstos.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente- SMLMV**

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente constituye uno de los principales factores que inciden en la estructura de costos de las empresas dedicadas a la organización de eventos deportivos, debido a que una parte importante de los costos corresponde a la contratación de personal operativo, coordinadores logísticos, jueces deportivos, personal de protocolo, auxiliares, recreadores, personal de montaje, conductores, personal de apoyo y demás talento humano requerido para la ejecución de los torneos.

El salario mínimo en Colombia es el Salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), el cual se fija para periodos de un año y su riata de pago es mensual. Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

El salario mínimo en Colombia para 2026 tuvo un incremento del 23,7% respecto a 2025. El aumento influye en los valores de los aportes obligatorios a salud y pensión, lo que impacta a millones de empleados con contrato laboral, trabajadores independientes y pensionados. Millones de personas recibirán adicionalmente el auxilio de transporte, lo que modifica el ingreso mensual, pero no la base de cotización para seguridad social.

El monto autorizado para 2026 se compone de un sueldo base de $1.750.905 y un auxilio de transporte de $249.095, lo que alcanza un total de $2.000.000 al mes para los que reciben ambos conceptos. Sin embargo, los aportes salud y pensión Colombia se calculan de forma exclusiva sobre el sueldo base, sin tener en cuenta el auxilio de transporte como parte de la base gravable.

El incremento anual del SMLMV genera un aumento proporcional en los costos laborales, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales, parafiscales y demás obligaciones derivadas de la contratación del personal.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y del auxilio de transporte, situación que repercute directamente en los costos de prestación de los servicios objeto del presente proceso contractual

- **Tasas de Cambio**

La **tasa de cambio (nominal)** hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La **TRM** vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

Para el 2026 en Colombia, las proyecciones de analistas apuntan a una Tasa Representativa del Mercado (TRM) fluctuando entre $3.800 y $3.900 COP por dólar en promedio, con expectativas de que se mantenga en rangos similares a finales de 2025, influenciada por factores como remesas y la gestión de la deuda pública, aunque con riesgos por el ruido político y fiscal, según reportes de enero 2026. El Banco de la República no fija la TRM, sino que influye con su tasa de intervención, la cual los expertos esperan que aumente gradualmente en 2026.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor oficial del peso colombiano frente al dólar estadounidense y constituye un indicador económico que

puede influir en el costo de algunos bienes requeridos para el desarrollo de torneos deportivos.

Aunque la mayor parte de los servicios objeto del presente contrato corresponde a mano de obra y logística nacional, algunos implementos deportivos, equipos electrónicos, cronómetros, elementos tecnológicos, uniformes deportivos, sistemas de sonido, equipos audiovisuales y materiales especializados son fabricados o comercializados mediante procesos de importación, razón por la cual las variaciones de la TRM pueden afectar los precios ofrecidos por los proveedores.

Cuando el peso colombiano presenta una depreciación frente al dólar, aumentan los costos de adquisición de productos importados, lo que puede reflejarse en incrementos en los precios del mercado nacional.

No obstante, debido a que la mayor parte de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente contrato se adquieren en el mercado nacional, el impacto de la TRM sobre el costo total del proyecto se considera moderado.

GRÁFICO 3. PRECIO DEL DÓLAR DE ÚLTIMOS 30 DÍAS (TRM)



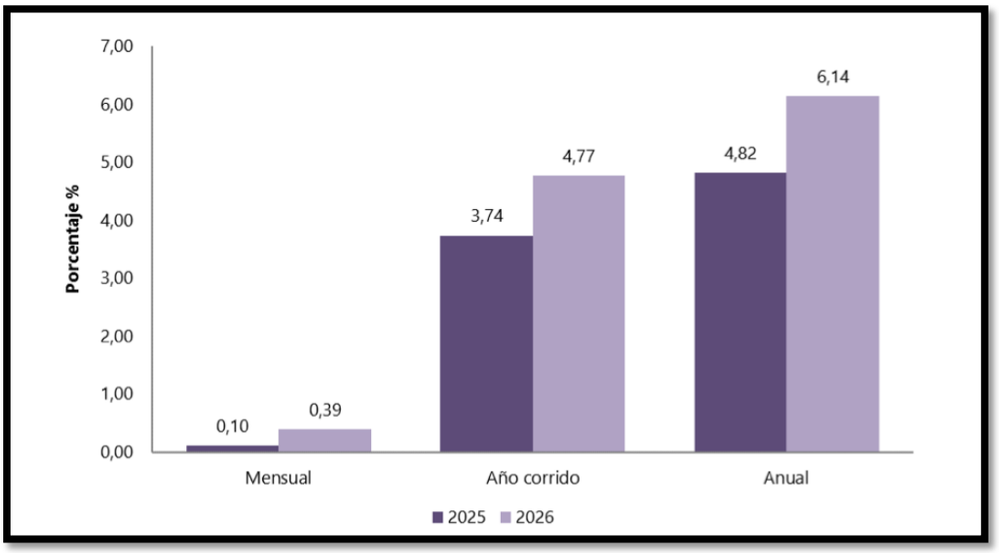
- **ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos y constituye uno de los principales indicadores utilizados para evaluar el comportamiento de la inflación.

Las variaciones en el IPC también impactan los costos operativos de los proveedores, quienes deben asumir incrementos en transporte, combustibles, servicios públicos, almacenamiento y demás gastos administrativos.

Por tal razón, el comportamiento de la inflación constituye una variable económica relevante para la planeación financiera del presente proceso contractual y para la adecuada estimación del presupuesto oficial.

GRÁFICO 4 IPC VARIACIONES
TOTAL NACIONAL
JUNIO-2025-2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

- **TASA DE INTERÉS**

Las tasas de interés influyen sobre la disponibilidad de crédito para las empresas proveedoras de servicios deportivos y logísticos, afectando su capacidad para financiar capital de trabajo, adquirir equipos, renovar inventarios o asumir costos operativos durante la ejecución del contrato.

Un incremento en las tasas de interés puede elevar los costos financieros de las empresas, especialmente de aquellas que requieren financiación para atender contratos públicos.

No obstante, dado que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios y suministro de bienes de rápida adquisición, el impacto de esta variable sobre el proceso de contratación se considera bajo.

- **COSTOS DEL TRANSPORTE Y COMBUSTIBLES**

La organización de torneos deportivos requiere el desplazamiento permanente de personal, implementos deportivos, equipos logísticos, sistemas de sonido, mobiliario, elementos de premiación y demás insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Por esta razón, las variaciones en el precio de los combustibles y del transporte terrestre pueden incidir directamente en los costos de operación de los contratistas, especialmente cuando las actividades se desarrollan en diferentes escenarios deportivos o zonas rurales del municipio.

Los proveedores deberán considerar estos costos dentro de su propuesta económica, garantizando la disponibilidad oportuna de todos los bienes y servicios requeridos durante la ejecución del contrato.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

La dinámica del comercio exterior constituye un factor importante para evaluar el comportamiento del mercado relacionado con los bienes utilizados en la organización y ejecución de eventos deportivos, debido a que una parte de los implementos, equipos y accesorios deportivos comercializados en Colombia son de origen importado.

Entre los productos que comúnmente ingresan al país mediante procesos de importación se encuentran balones para diferentes disciplinas deportivas, uniformes, cronómetros, redes, equipos electrónicos de medición, tableros deportivos, sistemas de marcación electrónica, elementos de entrenamiento, implementos para arbitraje, equipos de sonido, carpas, mobiliario para eventos y diversos accesorios utilizados en actividades deportivas y recreativas.

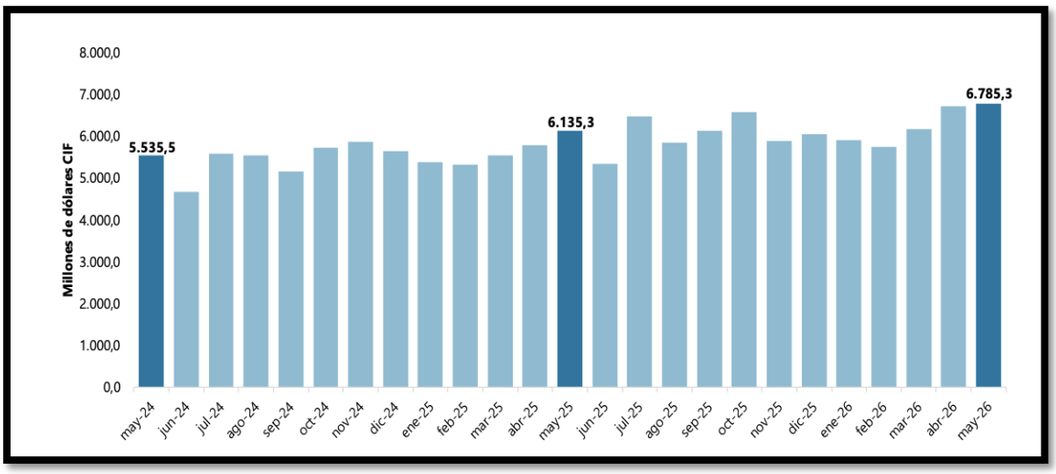
IMPORTACIONES

Las importaciones colombianas permiten abastecer el mercado nacional de implementos deportivos, equipos tecnológicos y elementos especializados que complementan la oferta de fabricación nacional.

Durante los últimos años, Colombia ha registrado un comportamiento estable en la importación de artículos manufacturados, dentro de los cuales se incluyen productos deportivos, prendas de vestir deportivas, calzado, equipos electrónicos, dispositivos tecnológicos y accesorios utilizados para la organización de eventos.

GRÁFICO 5 . VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES CIF)

TOTAL NACIONAL
MAYO (2024-2026)P

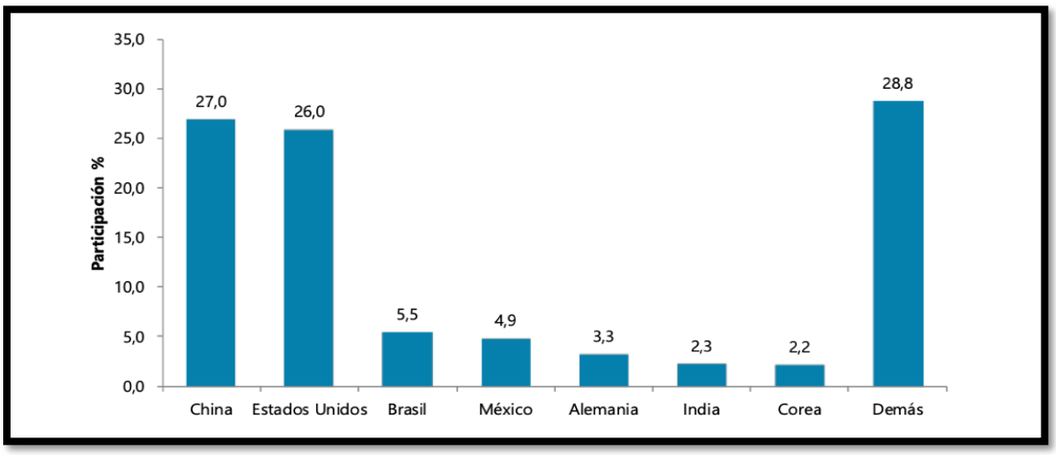


De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

Importaciones Según País De Origen

En mayo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,0% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Corea.

GRÁFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN
MAYO 2026P

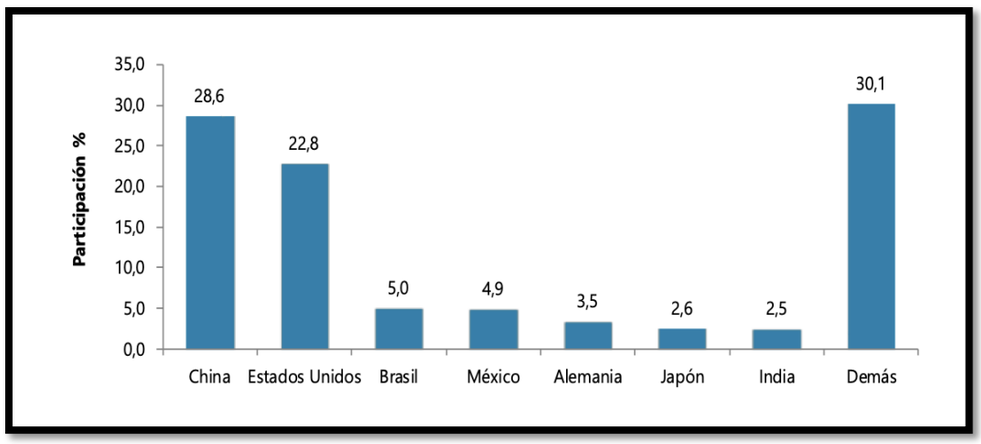


En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en Estados Unidos (15,6%) y China (12,7%) al aportar en conjunto 7,2 puntos porcentuales a la variación total del mes (10,6%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-55,1%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025 se explicó por las mayores compras de Gasolina

para motores y otros aceites ligeros (89,3%), Petróleo crudo, Hidrocarburos acíclicos (96,4%) y Maíz (15,8%).

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR CIF DE LAS IMPORTACIONES, SEGÚN PAÍSES DE ORIGEN ENERO – MAYO 2026P



En el periodo enero - mayo 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,1%) y Brasil (19,2%), con una contribución conjunta de 6,4 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Bélgica (-35,3%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (327,0%) y Computadores (Portátiles) (49,7%).

Por su parte en el periodo enero - mayo 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Bélgica (-35,3%) se explicó por las menores compras externas de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-83,1%).

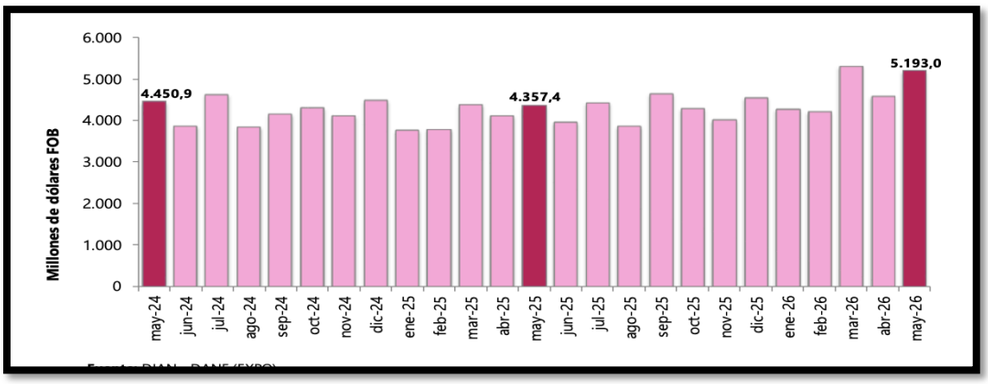
EXPORTACIONES (EXPO)

En materia de exportaciones, Colombia participa en el mercado internacional mediante la comercialización de algunos artículos deportivos, prendas de vestir, calzado, textiles especializados y productos manufacturados destinados al sector recreativo y deportivo.

Aunque las exportaciones de implementos deportivos representan una participación reducida dentro del comercio exterior colombiano, el fortalecimiento de la industria nacional ha permitido incrementar la producción de uniformes deportivos, elementos promocionales, mobiliario deportivo y algunos accesorios utilizados en actividades recreativas y competitivas.

Este comportamiento fortalece la capacidad productiva del país y contribuye a diversificar la oferta disponible para entidades públicas y privadas que desarrollan proyectos deportivos.

GRÁFICO 8. VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES (MILLONES DE DÓLARES FOB) TOTAL NACIONAL MARZO (2024-2026)P



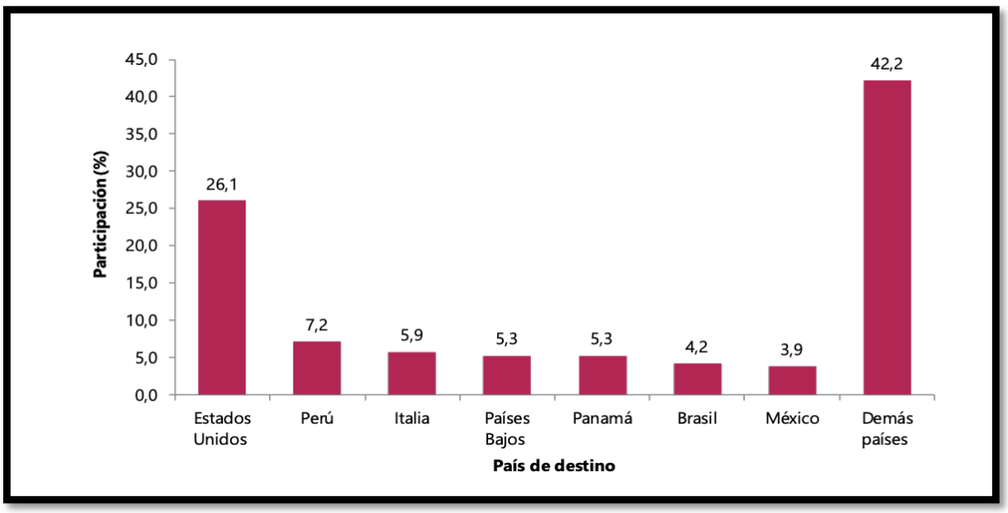
De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimento y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

Exportaciones según país destino

GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VALOR FOB DE LAS EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO. MAYO 2026P



En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, el aumento en las ventas a Perú e Italia aportó en conjunto 11,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (19,2%). En contraste, las ventas externas a Ecuador contribuyeron con 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación total.

ASPECTOS TECNICOS

PRESUPUESTO OFICIAL

FORTALECEMIENTO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI - CESAR					
ITEM	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**V. UNT**	**TOTAL**
1	TOFEOS Elaborado principalmente en metal de alta calidad, con un acabado pulido con unas medidas de 80 cm	UNI	29	$ 300.000	$ 8.700.000
2	MEDALLAS de acero inoxidable, marcadas, con cuerda de colores	UNI	200	$ 12.000	$ 2.400.000
3	UNIFORMES Están compuestos principalmente por camiseta, pantaloneta y medias, elaborados con materiales sintéticos como poliéster, que permiten una buena transpiración y ayudan a mantener el cuerpo seco.	UNI	200	$ 90.000	$ 18.000.000
4	ALIMENTACION TIPO ALMUERZO E HIDRATACION que consta de 1 proteina, 1 racion de carbohidrato, ensalada y granos, con peso promedio de 380gr c/u	UNI	216	$ 25.272	$ 5.458.752
5	TRANSPORTE DE LA DELEGACION DE CASACARA A AGUSTIN CODAZZI	UNI	2	$ 780.000	$ 1.560.000
6	JUZGAMIENTO Y COMPETENCIAS SALA Y SALON	HONORARIOS	22	$ 110.000	$ 2.420.000
7	JUZGAMIENTO Y COMPETENCIAS VOLEIBOL Y BALONCESTO	HONORARIOS	10	$ 130.000	$ 1.300.000
8	JUZGAMIENTO Y COMPETENCIAS AJEDREZ	HONORARIOS	18	$ 120.000	$ 2.160.000
9	JUZGAMIENTO Y COMPETENCIAS FUTBOL	HONORARIOS	2	$ 190.000	$ 380.000
10	JUZGAMIENTO DE COMPETENCIAS PATINAJE	HONORARIOS	7	$ 120.000	$ 840.000
11	JUZGAMIENTO DE COMPETENCIAS ATLETISMO	HONORARIOS	6	$ 130.000	$ 780.000
12	PREMIACION KIT DEPORTIVOS(CONSTAN DE BALONES , CONOS , PLATILLOS, ULA ULA	UNI	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000
	TOTAL COSTOS DIRECTOS			$ 3.007.272	$ 48.998.752

PRESUPUESTO OFICIAL:

CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($48.998.752).

ASPECTO REGULATORIO.

La Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi, de acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, aplica las siguientes leyes y normas y todas aquellas que tengan relación con la razón de ser de este proceso:

- La Constitución Política
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda tiene como propósito identificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación, así como analizar el comportamiento histórico de contratación de la Entidad y de otras entidades estatales respecto de bienes y servicios con características similares.

El presente proceso responde a la necesidad del Municipio de Agustín Codazzi de fortalecer el desarrollo deportivo de la niñez y la juventud mediante la planificación y ejecución de torneos deportivos, promoviendo la práctica del deporte, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

La demanda de este tipo de servicios se mantiene constante dentro de las entidades públicas, debido a la ejecución permanente de programas deportivos, recreativos, culturales y comunitarios financiados con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y demás fuentes de financiación.

La contratación comprende la prestación de servicios especializados para la organización integral de torneos deportivos, incluyendo la coordinación logística, suministro de implementos deportivos, uniformes, premiación, hidratación, personal de apoyo, juzgamiento, logística operativa y demás bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

El Municipio de Agustín Codazzi, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, ha desarrollado diferentes procesos contractuales orientados al fortalecimiento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la contratación de operadores logísticos y proveedores especializados para la realización de campeonatos, festivales deportivos, encuentros recreativos, actividades comunitarias y programas dirigidos a diferentes grupos poblacionales.

La experiencia institucional evidencia que la contratación de operadores especializados constituye el mecanismo más eficiente para garantizar la adecuada planeación, coordinación y ejecución de este tipo de actividades, permitiendo integrar en un solo contrato la logística, el suministro de bienes, el personal requerido y la organización técnica de los eventos deportivos.

Así mismo, este esquema de contratación facilita el control administrativo y financiero del proyecto, optimiza los tiempos de ejecución y asegura el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal relacionadas con la promoción del deporte y la recreación.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién Vende?

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad debe identificar los posibles proveedores del mercado, analizando sus características, capacidad técnica, ubicación, experiencia y condiciones de competencia.

Para el presente proceso contractual, el mercado colombiano cuenta con una oferta amplia y suficiente de personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, corporaciones, fundaciones y organizaciones especializadas en la organización y ejecución de eventos deportivos, así como en el suministro de los bienes y servicios requeridos para su desarrollo.

Estos proveedores cuentan con capacidad para ofrecer soluciones integrales que incluyen:

- Planeación y coordinación general del evento.
- Organización de campeonatos y torneos deportivos.
- Logística deportiva.
- Suministro de implementos deportivos.
- Uniformes.
- Balones y accesorios deportivos.
- Premiación (trofeos, medallas y reconocimientos).
- Personal logístico.
- Árbitros y jueces deportivos.
- Sonido y amplificación.
- Carpas, sillas y mobiliario.
- Hidratación y apoyo a deportistas.
- Transporte de equipos e implementos.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Coordinación técnica de competencias.

El mercado presenta una amplia participación de empresas con experiencia en la ejecución de contratos con entidades territoriales, institutos municipales de deporte, gobernaciones, ministerios, instituciones educativas y demás entidades públicas, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia.

ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad realizó el análisis de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato, identificando los siguientes:

RIESGO	**ASIGNACIÓN**	**MITIGACIÓN**
Incumplimiento en la ejecución de las actividades contratadas	Contratista	Supervisión permanente y exigencia de cumplimiento contractual
Retrasos en el cronograma del evento	Contratista	Coordinación previa y seguimiento de actividades
Fallas logísticas o técnicas durante el desarrollo del evento	Contratista	Verificación previa de equipos, personal y logística
Condiciones climáticas que afecten actividades al aire libre	Compartido	Reprogramación o ajustes logísticos según necesidad
Retrasos en el trámite de pago por documentación incompleta	Contratista	Presentación oportuna y completa de soportes

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA YIZETH LOPEZ MEJIA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL
Municipio de Agustín Codazzi Cesar